# ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

*Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios*
*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Presidencia de la Nación*

ELDORADO, miércoles, 19 de octubre de 2022

Juzgado Federal de Eldorado Secretaria Nro.

Señor Juez:
Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 19/10/2022 referida a los autos caratulados "FPO 2732/2022-21-1-21 AFIP DGI C/ORUE LUIS S/ EJECUCION FISCAL.-", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 19/10/2022 sobre el dominio ONJ066, Monto: $ 187052,67.- Intereses: $ 28057,9.-

Saludo a Usted muy atentamente.

MIGUEL ANGEL BECCALUVA
ENCARGADO SUPLENTE
RE. NAC. DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL ELDORADO 1402
MISIONES

Firma y Sello

Informo que el dominio ERH000, no se encuentra a nombre del demandado, por lo que no se toma razón del embargo del dominio.

*

*Oficio Electrï¿½nico incorporado*
*Fecha de Incorporacion: 20/10/2022*
*Usuario: 27256177310*